



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 4791 DE 2008, MODIFICADO POR EL DECRETO 4807 DE 2011 Y ACUERDO 001 DE 2014 EN EL ARTICULO 6º DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN, PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL que dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, deportivas y administrativas por parte de los estudiantes (3.600 alumnas), docentes y administrativos que se desempeñan en esta Institución, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la comodidad, confort y la protección de equipos, dado el grado de calor debido a la climatología y que cada una de estas aulas (Bilingüismo, Datos Contables, Informática de Bachillerato y Primaria) que en su uso están conformadas por personas y equipos de cómputo, con las cuales se genera calor y se incrementa la temperatura del ambiente; por lo anterior, se hace necesario la instalación técnica con personal idóneo de equipos refrigerantes o unidades de aire acondicionado, teniendo en cuenta las acometidas y fuentes de poder a 220 voltios, el sellamiento hermético de los recintos, la instalación adecuada y técnica de drenajes, las tuberías y protecciones del caso de los sistemas refrigerantes, para lo cual se hace necesario contratar la **INSTALACIÓN A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SALAS DE BILINGÜISMO, INFORMÁTICA PRIMARIA Y BACHILLERATO, DATOS CONTABLES, DE LA INSTITUCIÓN**, con el fin de mantener un clima apropiado en tiempos de calor o en verano en las salas de informática de la Institución educativa, como o son: La Sala de Sistemas de Primaria, Sala de Sistema de Bachillerato, Sala de Datos Contable y la Sala de Bilingüismo y así evitar trastornos producidos por el calor en las estudiantes y docentes por altas temperaturas ambientales; además, para que los equipos electrónicos no se dañen por efectos del calor, el cual es necesario disipar. Estos elementos se encuentran amparados en el plan de compras de la entidad y son necesarios para su normal funcionamiento.

Toda vez que es deber velar porque las estudiantes, docentes y administrativos cuenten con las mejores adecuaciones que permitan la agilidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 NIT 890.701.795-4
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

en las diferentes actividades educativas y una mayor organización institucional que facilite el cumplimiento del año escolar. Por otra parte, es necesario contratar la instalación a todo costo de aires acondicionados para controlar las condiciones térmicas, es decir controlar simultáneamente la temperatura, la humedad y la ventilación de las aulas de clase de la institución Educativa.

Por lo tanto, para el cumplimiento de las funciones propias de la institución, se deben desarrollar en su mayoría a través de la celebración de contratos teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la ley 715 de 2001, dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1510 de julio 17 de 2013, lo que amerita contar con personas naturales o jurídicas, que dentro de sus actividades comerciales tenga como principal o secundaria, la ofrecida en este tipo de convocatoria y con ello permitir el desempeño exitoso de la entidad.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: INSTALACIÓN A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ.

Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CODIFICACION UNSPSC
1	SERVICIO DE INSTALACION O MANTENIMIENTO O REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS	72101511

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Se pretende a través de la presente contratación obtener una instalación idónea y técnica de acuerdo a las normas de instalación del fabricante de los Equipos de Aire Acondicionado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 NIT 890.701.795-4
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UBIC	CODIGO UNSPCSC	UDM	CANT
1	INSTALACION DE UN (1) AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTU QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y MATERIALES: a) ACOMETIDA ELECTRICA A 220 V DESDE LONCHERA CUARTO DE HERRAMIENTAS HASTA INTERIOR SALA DE SISTEMAS; b) UNA (1) TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA; c) SIETE (7) MTS DE CABLE DE PODER ENCAUCHETADO 3X10; d) CINCO (5) MTS DE CABLE DE SEÑAL ENCAUCHETADO 3X12; e) CINCO (5) MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 5/8"; f) CINCO (5) MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 3/8"; g) TRES (3) TIRAS DE RUBATEX DE 7/8"; h) OCHO (8) MTS DE DRENAJE DE 1/2"; i) UN (1) PIE DE AMIGO METALICO PARA SOPORTE; J) DOS (2) TUBOS ELECTRICOS DE 1/2"; k) TRES (3) VIDRIOS PARA VENTANAS Y PARA SELLAR DE 30X30 CMS SALA; l) UN(1) CAUCHO PISA PUERTA PARA SELLAMIENTO; m) DOS (2) UNIDADES MEDIA LUNA EN ACRILICO PARA SELLADO DE SALA; n) LOS DRENAJES DEBEN QUEDAR BAJO PAÑETE; LA PARED INTERVENIDA CON REGATAS DEBE QUEDAR PAÑETADA Y PINTADA; LAS ACOMETIDAS INTERIORES A LA VISTA DEBEN IR EN CANALETA ACORDE A MEDIDAS).	SALA DE SISTEMAS DE PRIMARIA	72101511	GLB	1,00
2	INSTALACION DE UN (1) AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTU QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y MATERIALES: a) ACOMETIDA A 220V DESDE SALA DE BILINGUISMO HASTA SALA DE BILINGUISMO EN CABLE No. 8 EN UNA LONGITUD DE 20 METROS CONFORMADO EN TRES LINEAS,DEBIDAMENTE ENTUBADO; b) ACOMETIDA ELECTRICA A 220 V AL INTERIOR DEL AULA; c) UNA (1) TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA; d) CINCO (5) MTS DE CABLE DE PODER ENCAUCHETADO 3X10; e) CINCO (5) MTS DE CABLE DE SEÑAL ENCAUCHETADO 3X12; f) CINCO (5) MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 5/8"; g) CINCO (5) MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 3/8"; h) TRES (3) TIRAS DE RUBATEX DE 7/8"; i) DIEZ Y OCHO (18) MTS DE DRENAJE DE 1/2"; j) UN (1) PIE DE AMIGO METALICO PARA SOPORTE; k) DOS (2) TUBOS ELECTRICOS PVC DE 1/2"; l) DOS (2) VIDRIOS PARA VENTANAS Y PARA SELLAR DE 48X30 CMS; m) UN (1) KIT DE SOLDADURA AL 25% ; n) UN (1) KIT LIMPIADOR DE SOLDADURA PVC; o) LOS DRENAJES DEBEN QUEDAR BAJO PAÑETE; LA PARED INTERVENIDA CON REGATAS DEBE QUEDAR PAÑETADA Y PINTADA; LAS ACOMETIDAS INTERIORES A LA VISTA DEBEN IR EN CANALETA ACORDE A MEDIDAS).	SALA DE DATOS CONTABLES	72101511	GLB	1,00


INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

3	<p>INSTALACION DE DOS (2) AIRES ACONDICIONADOS DE 24,000 BTU QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y MATERIALES: a); ACOMETIDA ELECTRICA A 220 V INTERIOR AL AULA; b) DOS (2) TOMAS DOBLES CON POLO A TIERRA; c) DOCE (12) MTS DE CABLE DE PODER ENCAUCHETADO 3X10; d) DOCE (12) MTS DE CABLE DE SEÑAL ENCAUCHETADO 3X12; e) DIEZ Y SEIS (16) MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 5/8"; f.) DIEZ Y SEIS (16) MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 3/8"; g) DIEZ (10) TIRAS DE RUBATEX DE 7/8"; h) DOCE (12) MTS DE DRENAJE DE 1/2"; i) SEIS (6) ACCESORIOS DE COBRE UNIONES; j) SEIS (6) ACCESORIOS DE COBRE CODOS; k) TRES (3) VIDRIOS PARA VENTANAS Y PARA SELLAR DE 48X30 CMS SALA; l) DOS (2) LAMINAS DE ICOPOR TECHO FALSO; m) LOS DRENAJES DEBEN QUEDAR BAJO PAÑETE; LA PARED INTERVENIDA CON REGATAS DEBE QUEDAR PAÑETADA Y PINTADA; LAS ACOMETIDAS INTERIORES A LA VISTA DEBEN IR EN CANALETA ACORDE A MEDIDAS).</p>	SALA DE INFORMATICA BACHILLERATO	72101511	GLB	1,00
4	<p>INSTALACION DE DOS (2) AIRES ACONDICIONADOS DE 24,000 BTU QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y MATERIALES: a) ACOMETIDA A 220V DESDE CULATA PARED ENCIMA DE SISTEMAS PRIMARIA HASTA SALA DE BILINGUISMO EN CABLE No. 8 EN UNA LONGITUD DE 100 METROS CONFORMADO EN TRES LINEAS,DEBIDAMENTE ENTUBADO; b) ACOMETIDA ELECTRICA A 220 V INTERIOR AL AULA; c) DOS (2) TOMAS DOBLES LEVINTON CON POLO A TIERRA; d) DIEZ (10) MTS DE CABLE DE PODER ENCAUCHETADO 3X10; e) DIEZ (10) MTS DE CABLE DE SEÑAL ENCAUCHETADO 3X12; f) DIEZ (10) MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 5/8"; g.) DIEZ (10) MTS DE TUBERIA DE COBRE DE 3/8"; h) SEIS (6) TIRAS DE RUBATEX DE 7/8"; i) CINCUENTA (50) MTS DE DRENAJE DE 1/2"; j) DOS (2) PIE DE AMIGO METALICO PARA SOPORTE; k) DOS (2) TUBOS ELECTRICOS DE 1/2"; l) TRES (3) VIDRIOS PARA VENTANAS Y PARA SELLAR DE 30X30 CMS SALA; m) UN (1) PUERTA EN CAUCHO PARA SELLAMIENTO DE PUERTA EN PISO; n) DOS (2) UNIDADES MEDIA LUNA EN ACRILICO PARA SELLADO DE SALA ; n) UNA (1) CAJA DE NUEVE (9) CIRCUITOS; NUEVE (9) BREAKERS AUTOMATICOS DOBLES DE 40 AMP; VEINTE (20) TUBOS ELECTRICOS DE PVC DE 1 1/4"; DIEZ (10) CURVAS DE PVC DE 1 1/4"; o)LOS DRENAJES DEBEN QUEDAR BAJO PAÑETE; LA PARED INTERVENIDA CON REGATAS DEBE QUEDAR PAÑETADA Y PINTADA; LAS ACOMETIDAS INTERIORES A LA VISTA DEBEN IR EN CANALETA ACORDE A MEDIDAS.</p>	SALA DE BILINGUISMO	72101511	GLB	1,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

Análisis de Precio del Mercado

Análisis Histórico

Teniendo en cuenta que a la fecha la Institución, no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las cotizaciones que se relacionan en el estudio de mercado.

Análisis de la Demanda

La Institución Educativa Liceo Nacional, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere contratar la Instalación a todo costo de Aires Acondicionados en las salas de Bilingüismo, Informática primaria, Datos Contables, e Informática bachillerato para satisfacer sus necesidades, a través de los proveedores Nacionales y Regionales.

Análisis de la Oferta

✓ Descripción del mercado

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

✓ Precios del mercado

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 NIT 890.701.795-4
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

ANALISIS DE PRECIOS DE COTIZACIONES

INSTALACIÓN A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS						COTIZACION No. 1		COTIZACION No. 2		PROMEDIO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UBIC	CODIGO UNSPCSC	UDM	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INSTALACION DE UN (1) AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTU	SALA DE SISTEMAS DE PRIMARIA	72101511	GLB	1,00	722.400	722.400	980.760	980.760	851.580	851.580
2	INSTALACION DE UN (1) AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTU	SALA DE DATOS CONTABLES	72101511	GLB	1,00	1.114.600	1.114.600	1.430.000	1.430.000	1.272.300	1.272.300
3	INSTALACION DE DOS (2) AIRES ACONDICIONADOS DE 24,000 BTU	SALA DE INFORMATICA BACHILLERATO	72101511	GLB	1,00	1.429.900	1.429.900	1.750.540	1.750.540	1.590.220	1.590.220
4	INSTALACION DE DOS (2) AIRES ACONDICIONADOS DE 24,000 BTU	SALA DE BILINGUISMO	72101511	GLB	1,00	2.215.100	2.215.100	2.528.100	2.528.100	2.371.600	2.371.600
							5.482.000		6.689.400		6.085.700

NOTA: las condiciones técnicas exigidas para la instalación de los aires acondicionados se encuentran en el punto tres (3) del presente Estudio


INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

✓ Análisis económico

De acuerdo con lo anterior el valor promedio del proceso es de SEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$6.085.700.00) M/CTE incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se exigirá como garantías las siguientes:

ASIGNACIÓN DE GARANTÍAS				
Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a o a ejecutar son los siguientes:				
COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento general del contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Estabilidad de Obra	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	200 SMMLV	Igual al plazo del contrato
Suministro de repuestos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Correcto funcionamiento de los equipos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Calidad del bien o servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Otras.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

6. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) días contados a partir de la suscripción del contrato y su legalización (Estampillas Pro Ancianos del 2%, Pro Cultura del 1.5% de conformidad con los Acuerdo del Concejo Municipal No. 029 del 27 de diciembre de 2012).

7. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Para tal fin se cuenta con la **Disponibilidad Presupuestal No. 2014052** del 11 de agosto de 2014, con cargo al **Rubro 2.2.3 GASTOS GENERALES MANTENIMIENTO**. Por un valor estimado de SEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$6.085.700.00) M/CTE. Fuente: **GRATUIDAD MUNICIPIO**.

INES HERRERA VIZCAYA
RECTORA
Original Firmado

Proyecto: LINA MERCEDES VILLADA MURILLO (Auxiliar Administrativo 08)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 NIT 890.701.795-4
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

INVITACIÓN A OFERTAR NO. 032-2014.

1. OBJETO: INSTALACIÓN A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SALAS DE BILINGÜISMO, INFORMÁTICA PRIMARIA Y BACHILLERATO, DATOS CONTABLES, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ.		
2. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. Se encuentran consignadas en el documento de estudios previos, el cual hace parte integral de la presente invitación.	3. VALOR Y FORMA DE PAGO El valor estimado del contrato es SEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$6.085.700.00) M/CTE incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado. La forma de pago será: Se cancelara previa constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y, previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor o la entrada de almacén. Nota: Para la realización del pago derivado del	
4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)		
ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CODIFICACION UNSPSC
1	SERVICIO DE INSTALACION O MANTENIMIENTO O REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS	72101511



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 NIT 890.701.795-4
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

	contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propias del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.
--	--

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de Estudios Previos e invitación publica a presentar ofertas	AGOSTO 19 de 2014	
Recepción de ofertas	AGOSTO 20 de 2014	Desde las 08 horas Hasta las 17 horas.
Revisión de ofertas, verificación de requisitos habilitantes de oferta con el menor precio.	AGOSTO 21 de 2014	
Publicación de informe de evaluación	AGOSTO 22 de 2014	
Recibo de observaciones al informe de evaluación	AGOSTO 25 de 2014	Desde las 08 horas Hasta las 18 horas.
Aceptación de la oferta (Adjudicación)	AGOSTO 26 de 2014	
Legalización del Contrato	Tres días después de la aceptación de la oferta	

6. DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: Físicamente se radicaran en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

sobre cerrado en la VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, Municipio de Ibagué - Tolima. Cra 5ª Calle 30 esquina

7. REQUISITOS HABILITANTES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa LICEO NACIONAL de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

7.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

- 7.1.1** Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- 7.1.2** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- 7.1.3.** Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- 7.1.4.** Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- 7.1.5.** Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).
- 7.1.6.** Formato de Hoja de vida de la Función Pública con los soportes correspondientes.
- 7.1.7.** Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. (**Anexo 1 en la Invitación**)

7.1.8. Acreditar experiencia en Instalación de Aires Acondicionados

7.1.9. Póliza de Seriedad de la Oferta

7.2. PARA PERSONAS NATURALES

7.2.3. Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio) La actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.

7.2.4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

7.2.5. Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).

7.2.6. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)

7.2.7. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública

- ✓ Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES (APLICADA EN EL SIGEP)** debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
- ✓ Para representante legal de **PERSONAS JURIDICAS (Hoja de vida aplicada al SIGEP)** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

7.2.8. Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

7.2.9. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. **(Anexo 1)**

7.2.10. Acreditar experiencia en Instalación de Aires Acondicionados

7.2.11. Póliza de Seriedad de la oferta

INÉS HERRERA VIZCAYA
RECTORA
Original Firmado

Proyecto: LINA MERCEDES VILLADA MURILLO (Auxiliar Administrativo 08)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué, XXXXXXXXXXXXX

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Carrera 5ª Calle 30 Esquina
Teléfono 2795953

REF. : Invitación Pública No. XXX- 2014

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me(nos) permito(imos) presentar propuesta para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es la contratación de "XXXXXXXXXXXXXXXX".

En el evento de resultar aceptada mi(nuestra) propuesta, me(nos) comprometo(emos) a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Invitación Pública No XXX-2014, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi(nuestra) calidad de proponente(s) declaro(amos):

1. Que ninguna otra persona o Entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.
2. Que conozco(emos) el pliego de condiciones del presente Invitación Pública, sus adendos e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás Documentos relacionados con los trabajos, y acepto(amos) cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto(amos) que acepto(amos) las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
4. Que acepto(amos) las condiciones y requisitos establecidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ, para la ejecución del contrato, entendiendo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

que son especificaciones estimadas y que por tanto podrán variar durante el desarrollo del mismo.

5. Que en caso de ser aceptada mi(nuestra) propuesta, me(nos) comprometo(emos) a iniciar la ejecución del contrato objeto del presente Invitación Pública, cuando **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ** dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente Invitación Pública, la propuesta y el contrato respectivamente.

6. Que me(nos) comprometo(emos) a entregar los documentos relacionados en el presente pliego de condiciones dentro de la fecha estipulada según cronograma de la presente invitación.

7. Que garantizo(amos) que el grupo mínimo de apoyo exigido en los Pliegos de Condiciones del presente Invitación Pública cumple con los requeridos Técnicos, económicos y jurídicos exigidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ.

8. Que conozco(emos) y acepto(amos) en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este Invitación Pública.

9. Que con la firma de la presente carta manifiesto(estamos) bajo la gravedad del juramento que no me(nos) encuentro(ontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

10. Que conozco(cemos) detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo(emos) desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he(emos) tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo(imos) los efectos de esta declaración, razón por la cual, no realizaré(emos) reclamaciones relacionadas con las condiciones mencionadas.

11. Que leí(amos) cuidadosamente los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública y elaboré(amos) mi(nuestra) propuesta ajustada a los mismos.

12. Que conocí(amos) y tuve(imos) las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis(nuestras) inquietudes.

13. Que conozco(emos) el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista(s) deberé(emos) pagar en caso de que me(nos) sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento(amos).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

14. Igualmente declaro(amos) bajo la gravedad de juramento, que no existe ninguna falsedad en (mi)nuestra propuesta y que toda la información aportada y contenida en _____ páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, que componen mi(nuestra) propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

15. Que el valor de la propuesta que presento es por XXXXXXXX (\$XX.XXX.XXX) M/CTE.

16. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no me(nos) encuentro(amos) ni personal, ni corporativamente, ni el equipo de trabajo con que se ejecutará el objeto del contrato del presente Invitación Pública, incurso(s) en conflicto de interés con causa o con ocasión de la presentación de esta oferta, ni por la celebración del contrato del que llegue(mos) a ser adjudicatario(s).

17. Que, a solicitud de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ**, me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe aportar la información correspondiente a cada uno de los integrantes)

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

C.C.: _____